

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Con base en el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, Sección sexta de la nomenclatura e identificación de vía pública y construcciones, Art. 72, 73, 74 y 75; y la Ley de ingresos del Municipio de Jerez, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2023 Art. 102 Fracción XII. Constancia de número oficial.

Datos del solicitante:

Nombre completo o Razón social:	Firma	
Domicilio completo:	Teléfono	Fecha

Datos del predio:

Nombre de calle o vialidad y Fraccionamiento o Colonia:	Clave de predial:

Documentos anexos a la presente solicitud (marcar con una "X"):

<input type="checkbox"/>	Copia recibo del impuesto predial (del año en curso)
--------------------------	--

Croquis de ubicación: